



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Don Gonzalo Chamorro Escrivano mayor
del Ayuntamiento desta N. y M. Ciudad de
Murcia Testifico, que en Carilo celebrado a
veinte y tres del proximo de septiembre se hizo entre otros
el Acuerdo del tenor siguiente
Crose en papel del señor D. Marco Mayoral, Intendente
de esta Provincia dirigido a este Ayuntamiento, y su Junta
de Propio, en que incluye el recurso hecho por el Alcalde
de la Casa desta Ciudad Don Juan de Vera y Canosa,
solicitando se le satisfaga de similitud quatrocientos setenta
reales que se le deben de su salario, a fin de que Informe este
Ayuntamiento lo que se le oviere y pareciere. Y
habiendolo oido y conferido = Acordó por esta instancia
alq. Abogado, con el titulo de Alcalde presentada
por el referido Don Juan de Vera, y una certificación
de la Contaduria desta Ciudad por la que se expresa
si en algun tiempo lo Propio de ella han satisfecho al
duna cantidad a dicho Alcalde, o hai orden superior